

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 30 de diciembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

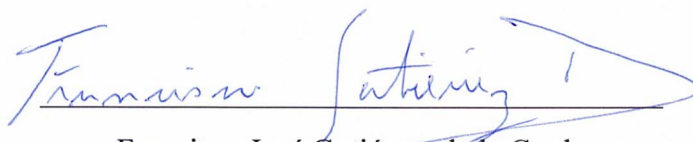
Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°30, de esta Entidad, encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada, que su administradora, Venturance S.A. Administradora General de Fondos, de acuerdo a la política de dividendo del fondo, acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$30.112.063, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo.

Asimismo, informo que el pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 03 de enero de 2022 mediante transferencia electrónica bancaria, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos